

C. CWS 109
-08

29 de noviembre de 2018

Re: Revisión de la Norma ST.3 de la OMPI – EU

De mi consideración:

./ La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) desea comunicarle a su Oficina que en la sexta sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) la delegación de Austria, en nombre de la Unión Europea, propuso la incorporación del código de dos letras “EU” para representar a la Unión Europea en la Norma ST.3 de la OMPI.

Teniendo en cuenta la propuesta, la Oficina Internacional desea informar a su Oficina de que se llevarán a cabo los cambios siguientes en el Anexo A de la Norma ST.3 de la OMPI:

Incorporación de:

- European Union (nombre en inglés)
- Union européenne (nombre en francés)
- Unión Europea (nombre en español)

y su código de dos letras EU.

A título de información, cabe consultar la Norma ST.3 de la OMPI en el sitio web de la OMPI, en:

Inglés: <http://www.wipo.int/standards/en/pdf/03-03-01.pdf>

Francés: <http://www.wipo.int/standards/fr/pdf/03-03-01.pdf>

Español: <http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-03-01.pdf>

/...

De conformidad con el procedimiento de revisión de la Norma aprobado por el antiguo Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT/SDWG) en su undécima reunión, en octubre de 2009 (véase el párrafo 35 del documento SCIT/SDWG/11/14), se solicita a su Oficina, en calidad de miembro del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) que informe a la Oficina Internacional, por correo electrónico (cws.mail@wipo.int), de sus observaciones en relación con la incorporación en la Norma ST.3 de la OMPI del nuevo código de dos letras propuesto anteriormente.

En caso de que no se reciba comunicación alguna antes del 29 de diciembre de 2018, la Oficina Internacional considerará que su Oficina no se opone a dicha propuesta y modificará en consecuencia la Norma ST.3 de la OMPI.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Yo Takagi
Subdirector general